



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/ICEF/1994/1/Rev.1
22 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Período anual de sesiones de 1994
2 a 6 de mayo de 1994

ADOPCION DE MEDIDAS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Del período anual de sesiones de 1994 de la Junta Ejecutiva, que
ha de celebrarse en la Sede de las Naciones Unidas del 2 al 6 de
mayo de 1994

Resumen

En el presente documento figura el programa provisional anotado y la organización de los trabajos del período anual de sesiones de 1994 de la Junta Ejecutiva. En el anexo aparece el calendario provisional del período de sesiones.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El programa provisional anotado y el calendario provisional figuran a continuación. En ambos se tiene en cuenta la decisión 1994/R.1/2 de la Junta Ejecutiva, relativa al calendario de reuniones y la asignación de temas correspondientes a 1994, aprobados por la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 1994, que se celebró del 23 al 25 de febrero de este año, así como otras decisiones pertinentes. Se refleja asimismo en ellos la aplicación de la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, relativa a las nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, en lo que atañe a la Junta Ejecutiva.
2. Por primera vez en su período anual de sesiones, la Junta Ejecutiva examinará temas del programa que exijan la adopción de medidas desde el principio del período de sesiones, prescindiendo del debate general que se celebraba en años anteriores. Se examinarán conjuntamente cuatro temas del programa que tienen carácter más amplio y están relacionados entre sí. Se ha procurado agrupar temas del programa que están relacionados para aprovechar mejor el tiempo. Se espera que, en sus intervenciones, las delegaciones se ciñan a los temas que se están examinando.
3. De conformidad con la decisión 1994/R.1/1 de la Junta Ejecutiva, la mayoría de los documentos contienen proyectos de decisión para que la Junta adopte medidas al respecto. Con arreglo a la misma decisión, se han suprimido las actas resumidas.
4. En vista de que la mayoría de los documentos ya estaban preparados y ya se les habían asignado firmas en el momento de adoptarse la decisión 1994/R.1/1, no pudo alterarse la longitud de los documentos preparados para el segundo período ordinario de sesiones ni de los documentos que llevan las firmas E/ICEF/P/L. y E/ICEF/AB/L. para los antiguos Comités. La documentación correspondiente al tercer período ordinario de sesiones, que ha de celebrarse en septiembre de 1994, reflejará debidamente esa decisión de la Junta.
5. Se ha reservado tiempo para sesiones oficiosas, en caso necesario. Se recuerda a las delegaciones los siguientes procedimientos decididos por la Junta Ejecutiva en cuanto a la presentación y el examen de proyectos de propuestas, además de las que figuran en la documentación: a) el Presidente de la Junta anunciará los plazos para la presentación de proyectos de propuestas para garantizar tiempo suficiente para su traducción y para las negociaciones, teniendo en cuenta la norma de las 24 horas; b) los plazos de presentación de proyectos de propuestas en relación con cada tema del programa deberán anunciarse el primer día de cada sesión de la Junta para que las delegaciones dispongan de tiempo suficiente para preparar proyectos de propuestas; c) en la medida de lo posible, los plazos de presentación de proyectos de propuestas deben fijarse en relación con el examen del tema del programa pertinente, pero no después de dos días antes de que finalice el período de sesiones, y d) el Presidente de la Junta remitirá las propuestas que no sean objeto de consenso y que, por tanto, necesiten un examen más detenido, para que se examinen en consultas oficiosas de composición abierta.

6. Para conseguir un aprovechamiento óptimo del tiempo y una buena organización de los trabajos, se pide a las delegaciones que indiquen lo más pronto posible a la secretaría su intención de intervenir sobre cada tema o grupo de temas del programa. En el momento apropiado, el Presidente declarará cerradas las listas de oradores.

7. Durante el período anual de sesiones, se organizarán tres sesiones informativas oficiosas desde las 9.00 hasta las 10.00 horas según el plan siguiente: objetivos para mitad del decenio (3 de mayo), enseñanza elemental (4 de mayo) y Convención sobre los Derechos del Niño (5 de mayo).

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

1. Apertura del período de sesiones y declaración del Presidente de la Junta Ejecutiva

El período anual de sesiones comenzará con una declaración del Presidente de la Junta.

2. Declaración del Director Ejecutivo

Esta importante declaración servirá asimismo para presentar el informe del Director Ejecutivo (E/ICEF/1994/2 (Parte I, Parte II y Add.1)).

3. Aprobación del programa provisional y organización de los trabajos

El programa provisional se ha estructurado de conformidad con la decisión 1994/R.1/2 y otras decisiones pertinentes.

4. Informe del Director Ejecutivo

5. Plan de mediano plazo, incluido el plan financiero de mediano plazo, para el período 1994-1997

6. Informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

7. La supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en Africa

Los temas 4 a 7 del programa, que son de carácter más amplio y están relacionados entre sí, se agruparán para su examen y para la adopción de medidas, en caso necesario. Antes de que se reestructurase la Junta, los objetivos programáticos del plan de mediano plazo eran examinados por el Comité del Programa de Actividades, mientras que el plan financiero se consideraba en el Comité de Administración y Finanzas.

Los informes correspondientes a los temas 4 a 7 figuran en los documentos E/ICEF/1994/2 (Parte I, Parte II y Add.1), E/ICEF/1994/3, E/ICEF/1994/12 y E/ICEF/1994/L.4, respectivamente. Esos temas se incluyen en el programa de conformidad con las decisiones tomadas por la Junta en períodos de sesiones anteriores.

/...

8. Igualdad de la mujer y promoción de la autonomía de mujeres y niñas: examen de la política

Este tema se ha incluido atendiendo a una solicitud de la Junta de 1993 de que el Director Ejecutivo preparase un informe sobre la política del UNICEF sobre el adelanto de las mujeres y las niñas. La Junta pidió además que en el informe se examinara la contribución del UNICEF a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

El examen de política pertinente figura en el documento E/ICEF/1994/L.5.

9. El UNICEF y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

En su período de sesiones de 1993, la Junta solicitó un informe sobre la contribución del UNICEF a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Ese informe figura en el documento E/ICEF/1994/L.8.

Los informes sobre los temas 8 y 9, relacionados, entre otras cosas, con las dos importantes conferencias mundiales que van a celebrarse próximamente, se agruparán para su examen y para la adopción de medidas, en caso necesario.

10. Operaciones de emergencia, incluida la cuestión de las minas

En el informe sobre las operaciones de emergencia, que figura en el documento E/ICEF/1994/11, se examina la cuestión de las minas terrestres. En declaraciones de la secretaría y mediante la distribución de los informes existentes se examinarán también las actividades de promoción y otros aspectos de la cuestión pertinentes para el UNICEF. Los informes regionales y las recomendaciones de los programas por países también se ocupan de las operaciones de emergencia.

De conformidad con las declaraciones explicativas formuladas cuando se adoptó la decisión 1994/R.1/7 relativa al Fondo para Programas de Emergencia, la Junta tal vez considere apropiado hacer un examen del Fondo en relación con este tema. El documento E/ICEF/1994/11 contiene la información actualizada pertinente sobre el Fondo para facilitar ese examen.

11. Informe sobre los progresos alcanzados y la experiencia adquirida a partir de evaluaciones y estudios del UNICEF

El informe sobre este tema figura en el documento E/ICEF/1994/L.3.

12. Análisis de las respuestas recibidas sobre las cuestiones tratadas en la evaluación realizada por varios donantes y resultados del grupo de trabajo de composición abierta

El análisis figura en el documento E/ICEF/1994/L.7. El informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre las actividades complementarias a la evaluación realizada por varios donantes, tal y como

se pedía en la decisión 1993/6 de la Junta Ejecutiva, se presentará a la Junta con las recomendaciones apropiadas.

Los temas 11 y 12, que se refieren principalmente a la evaluación, se agruparán para su examen y para que la Junta adopte, si procede, medidas al respecto.

13. Cuestiones que se han de examinar en el Consejo Económico y Social

En vista de la función especial del Consejo Económico y Social y su relación con los fondos y programas de las Naciones Unidas, el UNICEF entre otros, como se señaló en la resolución 48/162 de la Asamblea General, la Junta Ejecutiva puede examinar asuntos de interés común que se podría recomendar al Consejo Económico y Social que examinara en el período de sesiones que celebrará en junio y julio de 1994. La secretaría del UNICEF hará una exposición para presentar el tema.

14. Adopción de decisiones

15. Otros asuntos

16. Observaciones finales y clausura del período de sesiones

El Presidente de la Junta y el Director Ejecutivo formularán declaraciones finales, tras las cuales se clausurará el período de sesiones.

Anexo

PROYECTO DE CALENDARIO Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS PARA
EL PERIODO DE SESIONES ANUAL DE 1994 DE LA JUNTA EJECUTIVA,
2 A 6 DE MAYO DE 1994

Lunes 2 de mayo

<u>10.00 a 11.00 horas</u>	<u>Tema 1:</u>	Apertura del período de sesiones y declaración del Presidente
	<u>Tema 2:</u>	Declaración del Director Ejecutivo
	<u>Tema 3:</u>	Aprobación del programa provisional y organización de los trabajos
<u>11.00 a 13.00 horas</u>		Examen de los siguientes temas agrupados:
	<u>Tema 4:</u>	Informe del Director Ejecutivo (Partes I y II)
	<u>Tema 5:</u>	Plan de mediano plazo (1994-1997), incluido el plan financiero
	<u>Tema 6:</u>	Informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
	<u>Tema 7:</u>	La supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en Africa
<u>15.00 a 18.00 horas</u>		Continuación del debate sobre los temas 4, 5, 6 y 7

Martes 3 de mayo

<u>10.00 a 10.15 horas</u>		Declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<u>10.15 a 13.00 horas</u>		Continuación del debate sobre los temas 4, 5, 6 y 7
<u>15.00 a 18.00 horas</u>		Examen de los temas siguientes:
	<u>Tema 8:</u>	Igualdad de la mujer y promoción de la autonomía de mujeres y niñas: examen de la política
	y	
	<u>Tema 9:</u>	El UNICEF y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
		Declaración del Secretario General de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

/...

Miércoles 4 de mayo

<u>10.00 a 10.30 horas</u>		Declaración del Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF
		Declaración del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF
		Declaración del Presidente del Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF
<u>10.30 a 11.00 horas</u>		Respuesta del Director Ejecutivo a las cuestiones planteadas durante el examen de los temas 4, 5, 6 y 7
<u>11.00 a 13.00 horas</u>	<u>Tema 10:</u>	Operaciones de emergencia, incluida la cuestión de las minas terrestres
		Declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios
<u>15.00 a 16.00 horas</u>		Continuación del debate sobre el tema 10
<u>16.00 a 18.00 horas</u>		Examen de los siguientes temas:
	<u>Tema 11:</u>	Informe sobre los progresos alcanzados y la experiencia adquirida a partir de evaluaciones y estudios en el UNICEF
	y	
	<u>Tema 12:</u>	Análisis de las respuestas recibidas sobre las cuestiones tratadas en la evaluación realizada por varios donantes y resultados del grupo de trabajo de composición abierta
		Informe y proyecto de propuesta presentados por el Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la evaluación del UNICEF por varios donantes

Jueves 5 de mayo

<u>10.00 a 13.00 horas</u>	Consultas officiosas sobre proyectos de decisión
<u>15.00 a 18.00 horas</u>	Consultas officiosas sobre proyectos de decisión

Viernes 6 de mayo

<u>10.00 a 13.00 horas</u>	<u>Tema 13:</u>	Cuestiones que se han de examinar en el Consejo Económico y Social, incluida la aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General sobre actividades operacionales para el desarrollo
<u>15.00 a 16.00 horas</u>	<u>Tema 14</u>	Adopción de decisiones
	<u>Tema 15:</u>	Otros asuntos
	<u>Tema 16:</u>	Declaraciones finales y clausura del período de sesiones
